KA'AGUY ÑANGAREKORÃ
Tetã reintimbo
Instituto FORESTAL NACIONAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Administración
Unidad Operativa de Contrataciones

INFONA/UOC N° 279/2019

San Lorenzo, 01 de octubre de 2019

Señor
Abog. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

P R E S E N T E:

Me dirijo a Usted a los efectos de remitir contestación a la **RETENCIÓN** remitida por Nota DNCP/DNC N° 18.935/2019 de fecha 30/09/2019, en el marco del **CONTRATO N° 37 CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2019 "ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD" - I.D. N° 367327**, que transcripto dice:

MOTIVO DE NO DIFUSIÓN

1 Consultamos a la convocante las razones por las que no se ajustó a lo establecido en el Decreto **N° 7.434/11** que indica en su **articulo 34**: a fin de garantizar los derechos de las partes que resulten adjudicadas en los procesos de contrataciones regulados por la Ley 2.051/03, a formalización del contrato solo podrá ser concluida por las convocantes una vez vencido el plazo establecido (10 días hábiles) en la normativa para la interposición del recurso de protesta.

Informamos que el plazo de interposición de protestas previsto en el Art. 79 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 34 del Decreto N° 7.434/11 feneció en fecha 30/09/2019 sin haberse notificado protesta alguna.

Por lo tanto se solicita su difusión en el Portal de Contrataciones y la emisión del Código de Contratación.

Atentamente,

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RENÉ AGÜERO SÁNCHEZ
Jefe de Departamento U.O.C.
Instituto Forestal Nacional